Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por ORMEÑO HUAMANI William Alan FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2021

CUT: 156481-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0195-2021-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Ica, 22 de octubre de 2021

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	156481-2021	**Fecha**	27 de setiembre de 2021
Nombre solicitante	RUTH LIZBETH QUISPE GUTIERREZ		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0156-2006 GORE-DRAG-I/ATDRI		
Titular	PEÑA GARCIA, JORGE FABIO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0197-2021 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I/AJMP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 156481-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0156-2006 GORE-DRAG-I/ATDRI, de fecha 13/07/2006, otorgada a favor de PEÑA GARCIA, JORGE FABIO, respecto a la unidad operativa Cod: 22140, FUNDO PEÑA.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: INVERSIONES CARPA CENTRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20534296291, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 998F1C38

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 22140, FUNDO PEÑA			
Área (ha)	Total	0.39690	Bajo riego	0.39690
Ubicación Política	Dpto.	Ica		
	Prov.	Ica		
	Dist.	Salas		
Ambito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA		
	ALA	ICA		
Org. de Usuarios	Junta	Ica		
	Comisión	Cauce Macacona		
Bloque Riego	PICA38-B04 MACACONA-PARTE MEDIA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 416092.00 / Norte: 8453200.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río ICA
Volumen asignado	1552.00(m³/año)

Artículo 3º.-

La Administración Local de Agua ICA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA CHINCHA.

Artículo 4º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FIRMADO DIGITALMENTE

WILLIAM ALAN ORMEÑO HUAMANI
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ICA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 998F1C38